



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, SE DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTA A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR ANTHONY DAZA VALOIS CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, LOS JUZGADOS 4° PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO Y 2° Y 8° DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, TODOS DE LA REFERIDA CIUDAD, Y LA FISCALÍA 19 ESPECIALIZADA -GAULA. AL TRÁMITE SE ORDENÓ VINCULAR A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS PENALES DE RADICADOS 2014-02789-00 Y 2015-00363-00. RAD. NO. 11001020400020220195601 STC568-2023, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A YORDI ALEXANDER DORADO VARGAS, ITAN STUAR DORADO CHAMORRO, LESVI CHAMORRO (VÍCTIMAS) Y PABLO ENRIQUE MUÑOZ LOPEZ (DEFENSOR). ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 06 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 06 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

